

Los archivos como espacios de visibilidades, la archivística como espacio de enunciados

Lic. Isaac R. Taboada
Egresado ENBA

La visibilidad de los archivos

Para Foucault, el Archivo como espacio físico representa visibilidades porque si bien no hace mención de esta institución de manera explícita, si ejemplifica su tesis por medio de otros espacios a saber, en concreto: el asilo, el hospital general, la clínica y la cárcel. Ello le permite ir construyendo un discurso en torno a dichas instituciones respecto a qué se enuncia (se dice) y qué se ve en determinada época. Dicho análisis es perfectamente trasladable a cualquier ámbito, disciplina o contexto, por lo cual se presta para realizar una analogía entre las instituciones que analiza y los acervos documentales.

Si bien es verdad que desde el punto de vista práctico los repositorios documentales han existido desde hace miles de años, también es cierto que desde el punto de vista teórico las disciplinas responsables de su configuración (Archivística y Bibliotecología) son relativamente recientes. Ello se debe a un contexto social muy específico que permitió dar paso a una nueva enunciación de estos: La Revolución Francesa.

Hasta el siglo XVIII¹, tanto Archivos como Bibliotecas eran espacios restringidos para el ciudadano común, únicamente podían ser consultados por el soberano y el personal responsable de la administración del reino (principado, feudo, ducado, comarca). Con la Revolución Francesa y sus ideales de libertad, igualdad y fraternidad el acceso a los repositorios documentales también se democratiza; es en este periodo cuando resurgen las bibliotecas públicas ya que se establece como uno de los “derechos del hombre” el acceso a la información.

Sin embargo no necesariamente ocurrió lo mismo con los archivos, si bien con la *Revolución* se estableció un corpus normativo que otorgaba el acceso a los ciudadanos para la consulta de los documentos para la salvaguarda de sus propios derechos, la autorización debía ser otorgada por un ente de gobierno.

A partir del ejemplo francés, muchos otros países

¹ En la época clásica los ciudadanos podían consultar los registros que fueran de su interés, por lo cual tanto el *archeion* griego como el *tabularium* romano eran instituciones muy importantes para las sociedades clásicas.

Europeos fueron legislando el acceso a los acervos archivísticos por parte de sus ciudadanos, aunque, como es de suponerse, esas normas presentaban una serie de “candados”.

Lo que es un hecho es que en comparación a la visión (visibilidad) medieval respecto al archivo y la biblioteca como espacios prohibidos, a partir de la revuelta francesa se configura una nueva concepción de los archivos como espacios de *saber* respecto a los actos y decisiones gubernamentales.

Los enunciados de la Archivística

En el apartado anterior se mencionó que tanto la Archivística como la Bibliotecología son disciplinas muy jóvenes, si bien puede considerarse que los repositorios documentales existen a partir que el ser humano logró dejar plasmados mensajes en diversos tipos de soportes, es hasta finales del siglo XVIII principios del siglo XIX, que empieza a crearse una teoría tanto archivística como bibliotecológica.

Dicha teoría se alinearán con lo que en ese momento se consideraba que debía ser un archivo y una biblioteca; para Foucault un archivo “tiene por objeto la formación histórica. Los archivos remiten a formaciones históricas” (Deleuze, 2013, p. 15), desde el punto de vista de las ciencias de la información existen varias acepciones de lo que se conceptualiza como archivo:

- a) *“Depósito o edificio donde pueden reunirse uno o varios fondos documentales.”*
- b) *“Institución en donde se conservan, ordenan y difunden los conjuntos orgánicos de documentos.”*
- c) *“Fondo documental o reunión de documentos producidos o recibidos por una institución o persona a lo largo de su actividad.”*
- d) *“Oficina de una institución u organismo encargada de gestionar y dar información de los documentos producidos por dicha institución u organismo.”*
- e) *“Servicio a una institución y a los*



ciudadanos”(Diccionario enciclopédico de la Ciencias de la Documentación, 2004 p, 55)

De las cinco acepciones presentadas, se puede observar que tanto la primera como la segunda se vinculan con la visibilidad a la que se refiere Foucault; en la que concierne a la tercera, en principio parecería estar vinculada con lo que el mismo Foucault denomina como *enunciados*, es decir, con “lo que se dice”.

Ahora bien, ¿por qué *parecería* que en principio dicha acepción se relaciona con la tesis de Foucault? Debemos tener presente que las instituciones forman parte de un régimen de gobierno, por tanto, de una estructura social en la cual el poder es ejercido, así pues, las instituciones forman parte del discurso a través del cual se legitima esa misma distribución y ejercicio del poder: es decir, forman parte del “discurso oficial”.

A Foucault no le interesan los discursos de los pensadores ni los emanados de las instituciones, él busca el “se dice” dentro de la vida cotidiana: “le doy más importancia a un enunciado de nodriza que al enunciado de un gran psiquiatra” (Deleuze, 2013, p. 64), lo cual en principio choca con la *visibilidad* “oficial” de los archivos.

¿Por qué ocurre esto? Si bien los archivos conservan aquellos documentos generados por una persona, familia o institución en el ejercicio de sus funciones, la documentación “seleccionada” para ser resguardada permanentemente (en el archivo histórico) corresponde a criterios institucionales. Ello se manifiesta de manera más clara en el discurso que los teóricos de la Archivística han venido “predicando” casi desde los inicios de la disciplina; para Schellenberg² los archivos personales son conceptualizados como: “colección natural” lo cual choca de manera evidente con la concepción de *fondo documental*³.

Esa forma de configurar enunciados por parte de la Archivística ciertamente coarta la concepción que Foucault tiene de los archivos como resultado de la formación histórica, aunque en todo caso, será una perspectiva parcial del hecho histórico, por ser la

² Theodor Schellenberg es uno de los teóricos más importantes de la archivística contemporánea, su gran aportación fue la enunciación en su texto “Archivos modernos” de los valores documentales, los cuales tuvieron una aplicación práctica hasta 1972 con el planteamiento realizado por Charles Wyffels respecto al Ciclo Vital del Documento.

³ En archivística se denomina *Fondo* al conjunto de documentos generados por una persona, familia o institución en el ejercicio de sus funciones o actividades, mientras que el concepto de *Colección* se aplica a los diversos materiales adquiridos por una biblioteca para incrementar su acervo.

visión oficial; es decir, esa *formación histórica* que se encuentra contenida en los archivos, se configura a partir de una visión y enunciación de un momento histórico específico, en el cual, hay discursos que se dejan fuera por no estar alineados con la versión oficial.

En este sentido, la Archivística como conjunto de enunciados necesitaría comenzar a visualizar el potencial de los archivos personales y particulares para la reconstrucción histórica: “dice que lo que le interesa no son las estructuras sociales ya hechas, tampoco las grandes ideas de los grandes hombres. Lo que le interesa [...] *son las pequeñas ideas de los pequeños hombres*” (Deleuze, 2013, p. 71). Es urgente modificar el “se dice” respecto a los archivos exclusivamente institucionales por el “se dice” que incluya los archivos personales y particulares.

Bibliografía

Carreño, Gloria. “Democracia y transparencia. Un ensayo comparativo sobre la Ley de Transparencia a nivel internacional”. En: Archivoqué, Gaceta del Archivista, vol. 5, no. 20 (may 2012) pp. 31-40

Deleuze, Gilles. ***El saber. Curso sobre Foucault***. Buenos Aires: Cactus, 2013

Diccionario enciclopédico de las Ciencias de la Documentación. Madrid: Síntesis, 2004

Flores Padilla, Georgina. “Los archivos y la sociedad” En: Archivoqué, Gaceta del Archivista, vol. 4, no. 15 (jun 2009) pp. 48-50

Lira Soria, Enrique. “La función de los archivos en el proceso evolutivo de la humanidad” En: Archivoqué, Gaceta del Archivista, vol. 3, no. 13 (nov 2008) pp. 24-28

